



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 22 NOV 2018



Señor (a)
ELIANA MUÑOZ SUATERRA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11044 del 13 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG209991729CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ELIANA MUÑOZ SUATERRA
Dirección: CARRERA 24 N°38-32
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
14/11/2018 18:20:48
Min. Transporte Lic de carga 000230 del 20/05/2011
Min. IC Resp. Presiente Express 000897 del 02/03/2011



40
Bucaramanga
Señora
ELIANA MUÑOZ SUATERRA
Carrera 24 No 38 – 32
Barrió Bolívar
Ciudad
Asunto: Radicado Interno No 8204 - 2018

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud allegada por el Bienestar familiar, de la siguiente manera:

Se realizó visita a la EPS ASMET SALUD, por parte de la Personería de Bucaramanga, en donde se puso de presente el requerimiento radicado, quienes de acuerdo con la verificación realizada nos informan que la usuaria ELIANA MUÑOZ, figura activa en el EPS COOMEVA, en el régimen contributivo en el Municipio de Florencia – Caquetá desde el año 2014.

Revisada igualmente los menores SANTIAGO CASTAÑEDA Y SOFIA CASTAÑEDA, se encuentran con ASMET SALUD EPS, por tanto para el trámite de la portabilidad deberá usted acercarse a la dirección calle 37 No 23 – 66 y llevar la información de nombres completos de los menores, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico, en caso de no contar con este último en la EPS ASMT SALUD, le realizaran la creación de uno, lo anterior con el fin de poder cumplir con los requisitos para la portabilidad. La anterior información fue entregada por la funcionaria MARYORI GALINDO, quien puede ser ubicada en la misma dirección entregada es decir calle 37 No 23 – 66.

Esperamos haber dado claridad y trámite y así mismo informarle que estaremos atento a cualquier solicitud adicional que requiera.

Cordialmente,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.
Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.
Abogado Contratista

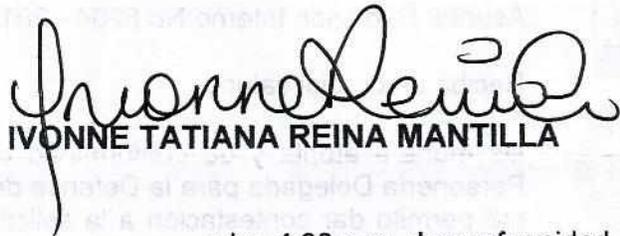
Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11044
Fecha: Noviembre 13, 2018, 9:30 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: ~~2018 8240~~
Fecha: Agosto 28, 2018, 3:58 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE
Anexos:
siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **ELIANA MUÑOZ SUATERRA**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

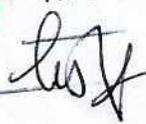
La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	15 NOV 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Eliberto Rojas	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	13544805	C.C.:	
Centro de Distribución:	Edif Parque 309	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	



DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
19 NOV 2018
HORA

No. Radicación _____